



MENDOZA, 2 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3134/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Santiago Nahuel JOFRÉ a la cátedra "Interpretación I (Canto)", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Santiago Nahuel JOFRÉ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Santiago Nahuel JOFRÉ (Registro N° 23.617 - D.N.I. N° 35.896.475) en la cátedra "Interpretación I (Canto)", en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 232/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **271**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREI  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO